

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0929-O

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2024

Asunto: Notificación Resolución de la Comisión de Vivienda y Hábitat No. SGC-EXT-002-CVH-014-2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

1. Me refiero a su memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2083-M de 14 de septiembre de 2024, por medio del cual señala que, la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 002 - Extraordinaria, llevada a cabo el día viernes 13 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Presentación por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, del borrador definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, acorde a la resolución SGC-ORD-023-CVH-0011-2024; y resolución al respecto"; resolvió: *"En el término de 8 días, la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Secretaria de General de Seguridad y Gestión de Riesgos, Secretaria de Desarrollo Productivo, Secretaria de Inclusión Social, Secretaria General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Secretaria de Planificación, Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastro, Empresa Publica Metropolitana de Hábitat y Vivienda, emitan los informes técnicos que correspondan en relación al proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial"*.

Al respecto, en atención a lo solicitado, la Administración General, en el ámbito de sus competencias, ha efectuado la revisión del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial", puesto a consideración de este Despacho, producto de lo cual, se puede advertir que la temática del proyecto de ordenanza, no es concordante con las competencias y atribuciones de la Administración General, no obstante, de la revisión, en el aspecto legal, efectuada al texto propuesto, se concluye que es necesario contar con lineamientos y mecanismos que favorezcan la asequibilidad y accesibilidad a un hábitat y vivienda digna y adecuada para los diferentes grupos poblacionales, priorizando a grupos vulnerables y

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0929-O

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2024

en situación de riesgo.

En consecuencia de lo mencionado, es preciso que la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito estimule, promueva y gestione programas de urbanización y vivienda nueva de interés social y vivienda emergente, dirigidos especialmente a familias en situación de pobreza, población vulnerable y en situación de riesgo, tales como familias de personas con capacidades especiales, familias con jefatura femenina, entre otras, para lo cual formulará y ejecutará políticas y acciones estratégicas de suelo y vivienda adecuada con las políticas nacionales sobre el tema y con la planificación metropolitana.

Por lo expuesto, es acertado manifestar que la propuesta de ordenanza recoge el derecho del acceso a la vivienda, a través de la concreción del régimen administrativo de planificación, gestión y producción de la vivienda de interés social digna y adecuada en el Distrito Metropolitano de Quito, considerando para tal efecto, el desarrollo de disposiciones sobre vivienda, modalidades de acceso, calificación y priorización de persona beneficiaria, acompañamiento social, fuentes de financiamiento, valoración catastral, evaluación de la política pública.

De todo lo revisado y analizado, que incluyen las observaciones efectuadas por la Dirección Metropolitana Financiera, esta Administración General, se permite remitir el archivo que contiene el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del libro IV " del Eje Territorial", en el cual se han incorporado varias precisiones en control de cambios, así como comentarios sobre el proyecto de norma, mismos que deberán ser analizados previo a continuar con el trámite correspondiente para su aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0929-O

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-2083-M

Anexos:

- proyecto_de_ordenanza_de_vivienda_de_interes_social rev AG-DMF.docx

Copia:

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-09-17	
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG-AT	2024-09-17	
Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-09-17	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG-AT	2024-09-17	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	cc	AG	2024-09-25	

